



RESOLUCIÓN N° CTF-11-2015
(del día 9 del mes febrero del año 2015)

“Por la cual se aprueba el Plan y los Programas de estudio de Técnico Superior Universitario en Redes de Datos de la Universidad Internacional de Ciencia y Tecnología (UNICYT).”

La Comisión Técnica de Fiscalización.
en uso de sus funciones legales y reglamentarias

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 30 del 20 de julio de 2006, en su artículo 27, crea la Comisión Técnica de Fiscalización, como un organismo mediante el cual la Universidad de Panamá, en coordinación con el resto de las universidades oficiales, realizará la fiscalización del funcionamiento de las Universidades Particulares, con el propósito de garantizar la calidad y pertinencia de la enseñanza, así como el reconocimiento de los títulos y grados que emitan.

Que el Decreto Ejecutivo N° 511 del 5 de julio de 2010 que reglamenta la Ley N° 30 del 20 de julio de 2006, señala en su artículo N° 79, que la Comisión Técnica de Fiscalización recibirá las solicitudes de aprobación de los planes y programas de estudio de las carreras de pregrado, grado y postgrado de las universidades particulares y distribuirá, entre las universidades oficiales, el ejercicio de la función pública de fiscalización de las universidades particulares, de conformidad con sus respectivos ámbitos de especialización y/o de ubicación geográfica.

Que la Comisión Técnica de Fiscalización sometió a consideración de la Universidad de Panamá para su estudio y recomendación el Plan y los Programas de Estudio de **Técnico Superior Universitario en Redes de Datos** de la **Universidad Internacional de Ciencia y Tecnología (UNICYT)**.

Que la **Universidad Internacional de Ciencia y Tecnología (UNICYT)** fue autorizada para funcionar en la República de Panamá mediante **Decreto Ejecutivo N° 1295 del 5 de diciembre de 2014**.

Que la Universidad de Panamá decidió recomendar la aprobación del plan y los programas de estudio de **Técnico Superior Universitario en Redes de Datos** de la **Universidad Internacional de Ciencia y Tecnología (UNICYT)**.

Que al estar en firme la recomendación de la Universidad de Panamá se remitió a la Comisión Técnica de Fiscalización, para expedir la resolución de aprobación del plan y programas de estudios correspondientes, para ser enviado al Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria de Panamá (CONEAUPA) y al Ministerio de Educación.





Que por tanto, se

RESUELVE:

- PRIMERO:

Aprobar el Plan y los Programas de Estudio de **Técnico Superior Universitario en Redes de Datos** de la **Universidad Internacional de Ciencia y Tecnología (UNICYT)**, en su sede **Panamá**, ya que cumplen con los requisitos mínimos que exige la Ley N° 30 del 20 de julio de 2006 y el Decreto Ejecutivo N° 511 del 5 de julio de 2010.
- SEGUNDO:

El **Técnico Superior Universitario en Redes de Datos**, tendrá una duración de **dos años** en periodo de cuatrimestres. Es de modalidad Presencial y Semi-Presencial.
- TERCERO:

El **Técnico Superior Universitario en Redes de Datos** consta de **90 créditos** de los cuales **55** son teóricos y **35** son prácticos.
- CUARTO:

El Plan de Estudio de **Técnico Superior Universitario en Redes de Datos** es el que se detalla en el siguiente cuadro:

MODALIDAD PRESENCIAL

I CUATRIMESTRE						
ABREVIATURA	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	HORAS		TOTAL DE HORAS	CRÉDITOS
			TEÓRICAS	PRÁCTICAS		
COMLE	CH 001 001	Competencias Lingüísticas en Español	2	0	2	N/A
TTET	CT 003 001	TIC, Técnicas de Estudio y Taller LMS	2	4	6	N/A
TBRI	CT 002 037	Tecnologías Esenciales de la Información: Hardware y Software del PC	2	2	4	N/A
MATI	CB 001 002	Matemáticas I	2	2	4	N/A
INGI	CH 001 003	Inglés I	1	2	3	N/A
Sub Total			9	10	19	14

II CUATRIMESTRE						
ABREVIATURA	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	HORAS		TOTAL DE HORAS	CRÉDITOS
			TEÓRICAS	PRÁCTICAS		
INGII	CH 001 004	Inglés II	1	2	3	CH 001 003
ALL	CB 001 003	Álgebra Lineal	2	2	4	CB 001 002
CLOG	CT 004 007	Circuitos Lógicos	2	2	4	N/A
IRC	CT 002 039	Introducción a la Redes de Comunicaciones	2	2	4	CT 002 037
IPROG	CT 003 012	Introducción a la Programación	1	4	5	N/A
Sub Total			8	12	20	14

III CUATRIMESTRE						
ABREVIATURA	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	HORAS		TOTAL DE HORAS	CRÉDITOS
			TEÓRICAS	PRÁCTICAS		
GEOPA	CH 006 002	Geografía de Panamá	2	0	2	N/A
MATII	CB 001 004	Matemáticas II	2	4	6	CB 001 003
SOP	CT 003 022	Sistemas Operativos	2	2	4	CT 002 039
CCE	CT 002 040	Conceptos de Comunicación y Enrutamiento	2	4	6	CT 002 039
CDIG	CT 004 004	Comunicación Digital	2	2	4	N/A
Sub Total			10	12	22	16

IV CUATRIMESTRE						
ABREVIATURA	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	HORAS		TOTAL DE HORAS	CRÉDITOS
			TEÓRICAS	PRÁCTICAS		
HIPA	CH 005 001	Historia de Panamá	2	0	2	N/A
DEM	CJ 001 001	Derecho Mercantil	2	0	2	N/A
MATIII	CB 001 005	Matemáticas III	2	4	6	CB 001 004
REE	CT 002 041	Redes Escalables	2	4	6	CT 002 040
FISI	CB 003 001	Física I	2	4	6	CB 001 004
Sub Total			10	12	22	16

V CUATRIMESTRE						
ABREVIATURA	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	HORAS		TOTAL DE HORAS	CRÉDITOS
			TEÓRICAS	PRÁCTICAS		
EST	CB 002 001	Estadística	2	2	4	N/A
INVM	CE 005 001	Investigación de Mercado	2	2	4	N/A
EDO	CB 001 006	Ecuaciones Diferenciales Ordinarias	2	2	4	CB 001 005
COR	CT 002 042	Conectividad de Redes	2	4	6	CT 002 041
FISII	CB 003 002	Física II	2	4	6	CB 003 001
Sub Total			10	14	24	17

VI CUATRIMESTRE						
ABREVIATURA	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	HORAS		TOTAL DE HORAS	CRÉDITOS
			TEÓRICAS	PRÁCTICAS		
EDAMB	CH 006 001	Educación Ambiental	2	0	2	N/A
ETP	CH 004 001	Ética Profesional	2	0	2	N/A
PESC	CH 003 001	Prácticas de Extensión Social Comunitaria	0	6	6	Haber cursado y aprobado todas las asignaturas hasta el V Cuatrimestre
PIRD	CT 002 046	Proyecto Integrador de Redes de Comunicaciones	2	2	4	CT 002 042
MEX	CB 001 007	Métodos Numéricos	2	2	4	CB 001 006
Sub Total			8</			



MODALIDAD SEMI-PRESENCIAL

I CUATRIMESTRE									
ABREVIATURA	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	HORAS PRESENCIALES			HORAS NO PRESENCIALES			PRE REQUISITO
			TEÓRICAS	PRÁCTICAS	TOTAL DE HORAS	TEÓRICAS	PRÁCTICAS	TOTAL DE HORAS	
COMIE	CH 001 001	Competencias Lingüísticas en Español	16	0	16	16	0	16	N/A
TTET	CT 003 001	TIC, Técnicas de Estudio y Tutor LMS	16	0	16	16	0	16	N/A
TBRI	CT 002 037	Tecnologías Esenciales de la Información: Hardware y Software del PC	16	0	16	16	0	16	N/A
MATI	CB 001 002	Matemáticas I	16	0	16	16	0	16	N/A
INGI	CH 001 003	Inglés I	16	0	16	16	0	16	N/A
Sub Total			80	0	80	64	0	64	14

II CUATRIMESTRE									
ABREVIATURA	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	HORAS PRESENCIALES			HORAS NO PRESENCIALES			PRE REQUISITO
			TEÓRICAS	PRÁCTICAS	TOTAL DE HORAS	TEÓRICAS	PRÁCTICAS	TOTAL DE HORAS	
INGE	CH 001 004	Inglés II	16	0	16	0	32	32	CH 001 003
ALL	CB 001 003	Álgebra Lineal	16	0	16	16	0	16	CB 001 002
CLOG	CT 004 007	Circuitos Lógicos	16	0	16	16	0	16	N/A
IRC	CT 002 039	Introducción a las Redes de Comunicaciones	16	0	16	16	0	16	CT 002 037
IPROG	CT 003 012	Introducción a la Programación	16	0	16	0	64	64	N/A
Sub Total			80	0	80	48	192	240	14

III CUATRIMESTRE									
ABREVIATURA	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	HORAS PRESENCIALES			HORAS NO PRESENCIALES			PRE REQUISITO
			TEÓRICAS	PRÁCTICAS	TOTAL DE HORAS	TEÓRICAS	PRÁCTICAS	TOTAL DE HORAS	
GEOP	CH 006 002	Geografía de Panamá	16	0	16	16	0	16	N/A
MATI	CB 001 004	Matemáticas II	16	0	16	16	0	16	CB 001 003
SOP	CT 003 022	Sistemas Operativos	16	0	16	16	0	16	CT 002 039
CCE	CT 002 040	Conceptos de Comunicación y Enrutamiento	16	0	16	16	0	16	CT 002 039
CDIG	CT 004 004	Comunicación Digital	16	0	16	16	0	16	N/A
Sub Total			80	0	80	80	192	272	16

IV CUATRIMESTRE									
ABREVIATURA	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	HORAS PRESENCIALES			HORAS NO PRESENCIALES			PRE REQUISITO
			TEÓRICAS	PRÁCTICAS	TOTAL DE HORAS	TEÓRICAS	PRÁCTICAS	TOTAL DE HORAS	
ISPA	CH 005 001	Historia de Panamá	16	0	16	16	0	16	N/A
DEM	CT 001 001	Derecho Mercantil	16	0	16	16	0	16	N/A
MATI	CB 001 005	Matemáticas III	16	0	16	16	0	16	CB 001 004
REE	CT 002 041	Redes Locales	16	0	16	16	0	16	CT 002 040
FSI	CB 001 001	Física I	16	0	16	16	0	16	CB 001 004
Sub Total			80	0	80	80	192	272	16

V CUATRIMESTRE									
ABREVIATURA	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	HORAS PRESENCIALES			HORAS NO PRESENCIALES			PRE REQUISITO
			TEÓRICAS	PRÁCTICAS	TOTAL DE HORAS	TEÓRICAS	PRÁCTICAS	TOTAL DE HORAS	
EST	CB 002 001	Estadística	16	0	16	16	0	16	N/A
INVM	CE 001 001	Investigación de Mercado	16	0	16	16	0	16	N/A
EDO	CB 001 006	Ecuaciones Diferenciales Ordinarias	16	0	16	16	0	16	CB 001 005
COR	CT 002 042	Conectividad de Redes	16	0	16	16	0	16	CT 002 041
FSII	CB 001 002	Física II	16	0	16	16	0	16	CB 001 001
Sub Total			80	0	80	80	224	304	17

VI CUATRIMESTRE									
ABREVIATURA	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	HORAS PRESENCIALES			HORAS NO PRESENCIALES			PRE REQUISITO
			TEÓRICAS	PRÁCTICAS	TOTAL DE HORAS	TEÓRICAS	PRÁCTICAS	TOTAL DE HORAS	
EDAMB	CH 006 003	Educación Ambiental	16	0	16	16	0	16	N/A
ETP	CH 004 001	Ética Profesional	16	0	16	16	0	16	N/A
PISC	CH 001 001	Prácticas de Extensión Social Comunitaria	0	0	0	96	96	192	Haber cursado y aprobado todas las asignaturas hasta el V Cuatrimestre
PRO	CT 002 043	Proyecto Integrador de Redes de Comunicaciones	16	0	16	16	0	16	CT 002 042
MIN	CB 001 007	Métodos Numéricos	16	0	16	16	0	16	CB 001 006
Sub Total			64	0	64	64	160	224	13
GRAN TOTAL			464	0	464	416	1120	1536	90

QUINTO: Informar al Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria de Panamá (CONEUPA) y al Ministerio de Educación el contenido de esta resolución.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículos 27 de la Ley 30 del 20 de julio de 2006, 79 y 104 del Decreto Ejecutivo No. 511 del 5 de julio de 2010, que reglamenta la Ley N°30.

Dada en la ciudad Universitaria “Octavio Méndez Pereira” a los 9 días del mes de febrero del año 2015.

El presidente,

Dr. Gustavo García De Paredes

La secretaria,

Dra. María del Carmen T. de Benavides

